



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 9499 del seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017) **POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 6020 DEL 25 DE JULIO DE 2017**".

En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), adquiere firmeza y ejecutoria la Resolución No. 9499 del seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017) **"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 6020 DEL 25 DE JULIO DE 2017"**, emitida por el Subdirector General Encargado de las funciones de la Subdirección General del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras".

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,


RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

Revisó:  Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó:  Gustavo Adolfo Uribe – Contratista Dirección de Contratación